	COMUNICACIÓN OFICIAL	Versión: 01
		Vigencia: 2021
		Página: 1 de 1

A QUIEN CORRESPONDA

La ESE Hospital REGIONAL DE MIRAFLORES ESE con NIT 800152970-3 certifica que la empresa REM EQUIPOS INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A.S NIT 900805675-1, tuvo vinculación contractual así:

- Contrato de suministros 057 de 2021
- Fecha: 22 de enero de 2021
- Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE.
- Valor: $2.016.237.941,98 (DOS MIL MILLONES DIECISEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE
- Fecha de terminación: 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN.

Se certifica que la empresa cumplió a cabalidad con el objeto contractual en los tiempos estipulados.

MARIA ELISA MONTAÑEZ PARRA
Subgerente Administrativa
Hospital Regional de Miraflores

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 057/2021

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E
CONTRATISTA	REM EQUIPOS INGENIERÍA S.A.S.
NIT O C.C.	900805675-1
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E
VALOR	DOS MIL DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS M/CTE ($2.016.237.941,98)
TIPO DE CONTRATO	DE SUMINISTRO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos **SONIA PATRICIA RODRÍGUEZ NIÑO**, mayor de edad, vecino y residente del municipio de MIRAFLORES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.364.398 expedida en Sogamoso Boyacá, nombrado mediante Decreto Nº 234 del 30 de Abril de 2020 expedido por la Señor Gobernador del departamento de Boyacá, como Gerente y Representante Legal del **HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa del nivel departamental, regida en materia contractual por las normas de derecho privado y sujeto a la Jurisdicción ordinaria conforme a las normas vigentes sobre la materia, en especial la Ley 100 de 1993, sus reglamentarios y sus normas internas quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E. o CONTRATANTE** y de otro lado, **REM EQUIPOS INGENIERÍA S.A.S**. Nit. 900805675-1 , representada legalmente por **ALBA PUREZA RUIZ TORRES,** Mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.040.088 expedida en Tunja, quien para los efectos del presente contrato y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones: 1. Conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución. Conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Que el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. 2. Conforme lo establece el Artículo 365 de la Constitución política de Colombia los Servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional. Que conforme lo establece la ley 489 de 1998 las empresas sociales del estado tienen autonomía administrativa y financiera para la consecución de su objeto social. 3. Que conforme lo establecido en la Ley 100 de 1993, articulo 195, Las Empresas Sociales de Salud se someterán: en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. El Numeral 6 del precitado artículo contempla que el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley. 4. La ley 489 de 1998, en su artículo 83

establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen. 5. En concordancia con la normatividad vigente la presente convocatoria se rige por el derecho privado, de acuerdo con el Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, ley 100 de 1993 y el decreto 1876 de 1994, por medio del cual se reglamenta parcialmente los artículos 192 y 195 de la ley 100 de 1993, en los cuales se establece que las empresas sociales del estado de las entidades territoriales podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas, o a través de operadores. 6. Que las normas que rigen el presente contrato son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el Acuerdo No. 04 de 2014, por medio del cual se aprueba el estatuto interno de contratación del HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E., el cual establece los derroteros de contratación de nuestra entidad. 7. Que el Hospital Regional de Miraflores se halla en el deber de contar con los equipos biomédicos para prestar servicios de salud de calidad en desarrollo de su misión institucional; que para ello es importante la adquisición de equipos biomédicos **10.** Que, de conformidad con lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. -OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E."** de conformidad con la propuesta presentada y la relación que a continuación se describe:

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE/ ÁREA	NOMBRE DEL EQUIPO /DISPOSITIVO	CANTIDAD	CRITERIOS
1	LABORATORIO CLINICO	TRANSFUSION	**AGITADOR DE PLAQUETAS**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Sistema de agitación de plaquetas de movimiento Continuo y uniforme. 2. Sistema de bandejas perforadas para garantizar la ventilación de las plaquetas. 3. Capacidad máxima de almacenamiento de 15 bolsas o más estándar y 5 bolsas o más de aféresis. 4. Velocidad de agitación 70 a 73 rpm. 5. Material en acero inoxidable.
2	LABORATORIO CLINICO	PROCESAMIENTO MUESTRAS	**CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Cabina de bioseguridad con o sin luz UV para trabajo con microorganismos, gases y productos químicos volátiles. 2. Voltaje de operación: 110, 50/60Hz. V con fusible como protección ante descargas 3. Volumen de escape / aire medido con DIM CFM (m3 / h): 665 (1130) 4. Escape / Volumen de aire medido con CFM transversal (m3 / h): 810 (1375). 5. Filtro de aire de suministro / de escape: 99,99% @ 0,3 micras de operación 6. Certificación: NSF/ANSI 49, ETL, ETL, CE 7. Nivel de ruido bajo 8. Energía de iluminación fc: 91
3	LABORATORIO CLINICO	TRANSFUSION	**DESCONGELADOR DE PLASMA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Capacidad: mínima de 4 bolsas. 2. Tiempos rápidos de descongelamiento.

					3. Alarma de alta temperatura audible y visual. 4. Bandeja para acomodar las bolsas de plasma. 5. Pintura electrostática para exteriores y acero inoxidable para recamaras y cestas.
4	LABORATORIO CLINICO	TRANSFUSION	**CONGELADOR DE PLASMA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1, Control electrónico de la temperatura 2, Pantalla LED para visualización de temperatura con precisión de 0.1° 3, Equipo con registro y control de temperatura por debajo de –18ºC 4, Sistema de alarma visual y sonora para advertir de temperaturas no seguras, nivel de alarmas ajustables por el usuario 5, Temperatura de funcionamiento de -35 °C a -40 °C con precisión de ajuste de ± 1°C 6, Interior elaborado en acero inoxidable (min 22 g) 7, Exterior elaborado en material resistente a la corrosión 8, Sistema de aislamiento sin CFC 9, Con cajones correderos 10, Refrigeración del aire por ventilador 11, Eliminación automática de escarcha 12, Completamente cargado de unidades de plasma a +25 °C debe tardar un máximo de 5 horas en enfriar todas las unidades hasta una temperatura inferior a -5 °C. 13, Completamente cargado de unidades de plasma a +25 °C debe tardar un máximo de 30 horas en enfriar todas las unidades hasta una temperatura inferior a -20 °C 14, Batería de reserva para los dispositivos de alarma y de registro de la temperatura 15, Tensión mínima de arranque del compresor de 22% menos que la tensión nominal
5	LABORATORIO CLINICO	PROCESAMIENTO MUESTRAS	**MICROCENTRIFUGA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Micro-centrifuga para 24 tubos. 2. Velocidad de 12000 RMP a 14000 RPM. 3. Alimentación 110 V 60HZ 4. Temporizador graduado en incrementos de 1 minuto hasta 15 minutos. 5. Rango de tiempo digital de 1 a 99 minutos 6. Rotor completo de 24 puestos para corriente eléctrica de 110V-60Hz
6	LABORATORIO CLINICO	PROCESAMIENTO MUESTRAS	**CENTRIFUGA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Capacidad para 24 tubos. 2. Control de Velocidad de rotación entre 3000 RMP a 6000 RPM. 3. Alimentación 110 V 60HZ 4. Temporizador graduado en incrementos de 1 minuto hasta 15 minutos. 5. Rango de tiempo digital de 1 a 99 minutos 6. Rotor completo de 24 puestos para corriente eléctrica de 110V-60Hz 7, Pantalla digital con visualización de: -Indicador de tiempo -Tiempo de aceleración (menor o igual a 15seg) -Tiempo de desaceleración desde la velocidad máxima (menor o igual a 15seg) 8, Bajo nivel de Ruido menor a 60dB 9, Rotor angular para 24 tubos de mínimo 12 ml 10, Control digital de tiempo de 0 a 100 minutos 11, Sistema de bloqueo de tapa durante su funcionamiento o que se apague el equipo al abrir la tapa 12, Indicador de tapa abierta, de final de ciclo y de desbalance

					en el rotor 13, Interior del equipo construido en aluminio o acero inoxidable 14, Acabado en pintura electrostática
7	LABORATORIO CLINICO	PROCESAMIENTO MUESTRAS	**MICROPIPETA 100-1000UL**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. MICROPIPETA 100-1000 ul. 2.con sus respectivas puntas: 3. Punta transparente 0.5-20 micras (cjx2000), 4. Punta amarilla 2-200 micras (bolsax1000), 5. Punta azul 50-1000 micras (bolsax1000). 6. Punta blanca 0.5-2 -5 ml (cjx200)
8	LABORATORIO CLINICO	PROCESAMIENTO DE MUESTRAS	**MICROPIPETA 5- 50UL**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. MICROPIPETA 5-50 ul. 2.con sus respectivas puntas: 3. Punta transparente 0.5-20 micras (cjx2000), 4. Punta amarilla 2-200 micras (bolsax1000), 5. Punta azul 50-1000 micras (bolsax1000). 6. Punta blanca 0.5-2 -5 ml (cjx200)
9	LABORATORIO CLINICO	PROCESAMIENTO MUESTRAS	**MICROPIPETA 10-100UL**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. MICROPIPETA 10-100 ul. 2.con sus respectivas puntas: 3. Punta transparente 0.5-20 micras (cjx2000), 4. Punta amarilla 2-200 micras (bolsax1000), 5. Punta azul 50-1000 micras (bolsax1000). 6. Punta blanca 0.5-2 -5 ml (cjx200)
10	RADIOLOGIA	ULTRASONIDO	**ECOGRAFO DE ALTA RESOLUCIÓN PORTATIL**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Ecógrafo de alta resolución 2. Procedimientos mínimos que deben realizar: Abdominal, renal, partes pequeñas (Mamas, Testículos, Tiroides), Transvaginal, musculo-esquelético, vascular, urología, abdomen pediátrico. 3. Transductores: mínimo dos: Transvaginal, abdominal , vascular, endocavitario, Cardiología, Transductor Volumétrico. 4.Monitor LED de 15" o más , con resolución mínima de 1600x 900 pixeles. 5. Teclado alfanumérico, mínimo 2 puertos de conexión para transductores, 6. Almacenamiento Disco duro mínimo de 250GB. 7. Doppler color y Doppler pulsado, power Doppler. Dúplex y tríplex, armónicas de tejido. 8. Medidas Genéricas: Distancia, profundidad, área, ángulo, volumen, velocidad, frecuencia. 9. Salida de video mínimo tres (3): Video /Audio. Salida HDMI, DVD, SALIDA VIDEO B/N, USB, CABLE DE RED, QUEMADOR CD Y DVD. 10. Posibilidad de escalamiento: Escalamiento a Obstetricia 3D/4D, 13. Cardiología adulto y pediátrica. 11. Software y comandos en español.
11	CIRUGIA	QUIROFANO No. 1	**ELECTOBISTURI**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Unidad de Electrocirugía controlada por medio de microprocesador o microcontrolador con 2 salidas monopolares y 1 salida bipolar. 2. Salida de corte de mínimo de 300W con dos modos de corte 3. Coagulación de 120W con mínimo dos opciones de coagulación y bipolar con mínimo 70W de potencia. 4. Alarmas audibles y visibles. 5. Alarma que se activa si no existe contacto adecuado con el paciente.

					6. Indicadores visuales y audibles, con desactivación inmediata del generador si se detecta una condición de falla. 7. Activación de la unidad desde el lápiz o pedal en modo monopolar y desde el pedal en modo bipolar. 8. Con uno o dos pedales para coagulación monopolar y bipolar. 9. Que cuente con monitorización constante de la placa del paciente para mayor seguridad. 10. Corte bajo para tejido delicado o casos laparoscopios 11. ACCESORIOS: Carro para transporte del equipo. Pedal monopolar para corte y coagulación. Pedal bipolar. Pinza bipolar tipo bayoneta o recta con cable de conexión.
12	CIRUGIA GENERAL	TODO EL SERVICIO	**EQUIPO DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Pantalla LCD a color, táctil, con lector de código de barras. 2. Batería de ion de litio recargable de 4200 mAh. 3. Prueba continua de 50 muestras. 4. parámetros calculados: K, Na, cH, pH, pCO, Ca, pO, Glu, Lac, Hct. 5. Tipo de muestra: sangre total heparinizada 6. Requerimientos de energía: Entrada de alimentación universal, 100–240 VAC, 50/60 Hz. con fusible como protección contra descargas 7. Cámara de medición mantenida a 37 ºC nominales.
13	CIRUGIA GENERAL	TODO EL SERVICIO	**ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** Oscilador, batería con indicador de carga de batería, display digital, medios para controlar la intensidad del estímulo y/o la frecuencia del estímulo, Aguja no aislada, indicador de circuito cerrado. Pantalla que permita visualizar Intensidad del impulso en mA regulable de 0 - 1 mA y de 0 - 6 mA, rango de intensidad del impulso, duración y frecuencia del impulso,
14	1 - CIRUGIA 2- SERVICIOS CONEXOS 1- APOYO TERAPEUTICO	1- SALA DE PARTOS 1 - TAB 1- TAM 1- TERAPIA RESPIRATORIA	**FONENDOSCOPIO, PEDIATRICO - ADULTO,**	**4**	I. CONDICIONES COMERCIALES II. ESPECIFICACIONES TECNICAS Fonendoscopio pediátrico, Cabezal Aluminio. Pieza de contacto doble en acero inoxidable. Membranas especiales bilaterales para una acústica precisa, con anillos de protección contra el frío especialmente planos y suaves para una mejor adaptación a la piel. Arcos anatómicos de acero inoxidable de alta calidad, con fleje múltiple interior reforzado. Olivas intercambiables blandas con rosca metálica, para sellar de forma cómoda y eficaz el conducto auditivo externo. Tubo en Y especialmente resistente de PVC, con vías de conducción del sonido separadas para el oído izquierdo y derecho y excelentes propiedades de transmisión del sonido. Longitud total: 72 cm. Sin látex. cardiophon se suministra con dos pares de olivas de recambio, sendas membranas de recambio y placa para el nombre.
15	CIRUGIA GENERAL	1- SALA DE PARTOS 1- CIRUGIA	**LAMPARA CIELITICA**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Lámpara de doble satélite. 2. Tecnología LED, que ofrezca una excelente eficiencia lumínica, con fuente de luz sin emisión de calor y una vida útil de larga duración de hasta 40.000 horas y excelente eficiencia lumínica. 3. Sistema de iluminación, mono focal o multifocal. 4. Modo de iluminación general Iluminación ajustable entre 25% -65% Ec. 5. Modo de iluminación completa Iluminación ajustable entre 65% -100% Ec. 6. Intensidad lumínica de cuerpo principal 160.000 lux o mas. 7. temperatura de calor variable de 4000 grados k a 5000 grados k a 1 metro de distancia. 8. Mango desmontable y esterilizable en 134°C°C. 9. Con ajuste de la iluminación dentro de niveles que ofrezca

					más opciones de iluminación para durante la cirugía.
16	HOSPITALIZACION	TODO EL SERVICIO	**LAMPARA DE FOTOTERAPIA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Integrada por diodos emisiones de luz (LED) 2. Cabezal ajustable para seleccionar ángulo de exposición. 3.Temporizador para conocer el tiempo de fototerapia. 4. Intensidad 35-40 µW/cm2 nm 5. Altura de la lámpara graduable. 6.Atenuador de rayos Infrarrojos y Ultravioleta 7. Soportado en pedestal de transporte que permita el fácil deslizamiento bajo incubadoras o cunas. 8. Base con centro de gravedad bajo, con ruedas giratorias y sistema de bloqueo. 9.Voltaje de operación: 110-120 V CA, 60 Hz,con regulador de intensidad de luz. 10.Contador de horas para controlar tiempo de exposicion de la radiacion sobre el paciente. 11. ventilador para prevenir sobrecalentamiento. 12. Protector ocular para recien nacido, funda plastica
17	CIRUGIA GENERAL	TODO EL SERVICIO	**LARINGOSCOPIO ADULTO - PEDIATRICO**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Soporte cilindrico para batería tipo C, esterilizable. 2. Con socket de luz LED. 3. Juego de Hojas de fibra óptica curvas y rectas numero 3, 4 y 5 (Macintosh y/o Miller) aptos para adultos. Hojas hechas de acero inoxidable, curva sin aristas ni ángulos y recta, (Macintosh y/o Miller). 4. Alimentación por baterías recargables a 110 V
18	CIRUGIA	QUIROFANO 1 Y SALA DE PARTOS	**MAQUINA DE ANESTESIA**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Unidad rodable de cuatro ruedas con sistema de frenos en dos ruedas. Consola con tres o más gavetas. 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. **COMPONENTES SISTEMA NEUMATICO**: 1. Con entrada para suministro de dos (02) o mas gases medicinales: oxigeno (conexiones de red), oxido nitroso y aire comprimido medicinal (cilindros de emergencia), 2. Sistema dosificación de gases mediante flujo metros dobles (02 y N20) y simple o doble para aire, 3. Presión de entrada de oxigeno, oxido nitroso y aire medicinal a 50 PSI, 4. Monitoreo de presión de red central de oxigeno, oxido nitroso y aire comprimido medicinal, 5. Monitoreo de presión de cilindros de emergencia de: oxigeno, oxido nitroso por medio de manómetro o display, 6. Suministro de oxigeno por flujo directo (flush) no menor de 30L/MIN, 7. Alarma audible de fallo de suministro de oxigeno, 8. Sistema que garantice una concentración mínima de 25 a 30% de oxigeno en la mezcla de oxigeno y oxido nitroso, 9. monitoreo de dióxido de carbono (CO2) con calefactor para minimizar condensaciones, 10. Selección de modo de ventilación: manual (bolsa) y automático (ventilador). Sistema de ajuste de presión limite en modo de ventilación manual (APL). **VAPORIZADOR:** 11. Sistema que asegure el uso de un solo vaporizador a la vez, 12. Sistema de colocación para dos vaporizadores, 13. Sistema de llenado de agente anestésico especifico. **VENTILADOR VOLUMETRICO CON CONTROL ELECTRONICO:**

					14. Controlado por microprocesador, 15. Modalidad de ventilación control por volumen, control por presión, SIMV, PSV, como mínimo, 16. Con pantalla LCD de 12 pulgadas o mas para visualización de ondas y parámetros de ventilación (indicador de valores), 17. Programación directa de volumen Tidal: Mínimo 50 ml hasta 1400 ml. o mas, 18.Programación directa de relación inspiración: exhalación (I:E) de 1:1 a 1:3 como mínimo, 19. Programación directa de límite de presión de vías aéreas: hasta 60cm H2O o mayor, 20. Programación directa de frecuencia respiratoria hasta 60 RES/MIN o mayor, 21. Sistema de alarmas audiovisuales para: falla de ventilador, presión, volumen no adecuado, falla de suministro y batería baja. **SISTEMA DE MONITOREO:** 22. Pantalla LCD de 10 pulgadas o mayor, a color de alta resolución mínimo 800 x 600 píxeles, visualización de 4 ondas como mínimo, seleccionables. 23, Batería de respaldo de minimo 120 minutos 24, Voltaje de operación: 110-120 V CA, 60 Hz con fusible como protección contra descargas y alimentación por batería recargable
19	CIRUGIA GENERAL	QUIROFANO 1	**MESA DE CIRUGIA MULTIFUNCIONAL**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Mesa de cirugía electrohidraulica 2. Base en acero inoxidable de fácil limpieza y resistente a los desinfectantes. 3. Bloqueo de movimientos, Capacidad de carga: 150kg -180kg Terminado en pintura electrostática en polvo. 4. Batería con energía para 50 a 60 operaciones, con placa radiolucida en la mesa para libre acceso con el brazo en C. 5. Tres paneles de control, incluido el panel remoto, el panel de respaldo y el interruptor de pie. 6. Colchón de descompresión con diseño antiestático, impermeable y sin costuras. 7. desplazamiento longitudinal eléctrico hasta 200mm. 8. Sistema de freno mecánico. 9. Con panel de control, panel remoto y control de reserva y pedal. 10. Inclinacion: hacia la izquierda de máximo 25°, hacia la derecha de 25°, trendelemburg y trendelemburg inverso de 30°, elevación de placa de respaldo de 80°, descenso de placa de respaldo de 40°, elevación de placa de piernas de 20°, descenso de placa de piernas de 90°, desplazamiento normal de placa de cabeza de 40° o mas y extendido de 80° o mas. 11. Pierneras fundidas en aluminio, graduables y soporte en varilla cromada. 12. Accesorios kit de ortopedia, carro de kit.
20	CIRUGIA GENERAL	QUIROFANO 1	**MESA DE MAYO PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Estrucutura de en Acero inoxidable 2. Bandeja superior en acero inoxidable de 0,34 mt x 0,42 mt de largo. 3. Altura graduable a traves de perilla 4. Estructura fabricada en tuberia 5. Dos Ruedas de y dos Platinas.
21	CIRUGIA GINECOLOGICA	SALA DE PARTOS	**MONITOR FETAL**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Monitor de actividad fetal con pantalla LED, LCD o TFT de 10 pulgadas o mas.

					2. Transductor de ultrasonido de alta sensibilidad de 1 a 3 MHz. 3. Toco transductor. 4 .Funciones de monitoreo y mediciones de: -Frecuencia cardiaca fetal. -Actividad intrauterina. -ECG fetal. -ECG materno 5. Resolucion de Toco de 1% o menor. 6. Medicion de frecuencia de entre 30 bpm hasta 240 bpm o más. 7. Almacenamiento de datos por 48 horas o más. 8. Impresora de alta resolución. 9. Conectividad con redes de datos. 10. Requerimientos adicionales: -Batería recargable con autonomia de 60 minutos o más. - Voltaje de operación: 110-120 V CA, 60 Hz - Funciones en pantalla y panel de control en idioma castellano. 11. Con opción de imprimir área seleccionada. 12. Visualización de curvas fetales y maternas en pantalla. 13. Almacenamiento de hasta 72 horas.
22	CIRUGIA GINECOLOGICA	SALA DE PARTOS	**MONITOR MULTIPARAMETRO ADULTO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Monitarizacion de pacientes adulto, pediátrico y neonatal, 2. Pantalla LED a color de mínimo 10", Resolución: 800 x 600 píxeles, Formas de onda: hasta 7. 3. Batería de iones de litio para 2 a 4 horas de funcionamiento con opción de doble batería hasta 8 horas de funcionamiento. con capnógrafo 4. ECG: Conjunto de derivaciones: 3 derivaciones: I, II, III, 5 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V, Reconocimiento automático de 3/5 derivaciones, Ganancia: x0,125, x0,25, x0,5, x1, x2, x4, Auto, Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s. Ancho de banda: Modo de diagnóstico: 0,05-150 Hz. 5. Respiración: Rango: Adulto: 0 a 120 rpm, Ped./Rec. nac.: 0 a 150 rpm, Resolución: 1 rpm, Precisión: 7 a 150 rpm: ±2 rpm o ±2 %, lo que sea mayor, Velocidad de barrido: 3 mm/s, 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s 6. SpO2: Rango: 0 a 100 %, Resolución: 1 %, Precisión: ±2 % (70-100 %, Adulto/Ped.), ±3 % (70-100 %, Rec.nac.), No especificado (0-69 %), Velocidad de actualización: _ 2 s 7. Temperatura: Canal: 1 canal, Parámetros: T1, T2 y TD, Rango: 0 a 50°C (32 a 122°F), Resolución: 0,1°C, Precisión: ±0,1°C o ±0,2°F (sin sonda). 7. IBP: Canal: hasta 2 canales, Rango: -50 a 300 mmHg, Resolución: 1 mmHg, Precisión: ±2 % o ±1 mmHg, lo que sea mayor (sin sensor), Sensibilidad: 5 _V/V/mmHg, Intervalo de impedancia: 300 a 3000. 8. NIBP. Rango: 0 a 300 mmHg.
23	CIRUGIA GENERAL	TODO EL SERVICIO	**SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE LIQUIDOS Y SANGRE**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1, Caracteristicas fisicas Unidad de calentamiento:4,5 pulgadas de alto X 7,5 pulgadas de ancho X 10 pulgadas de largo. Peso: Hasta 5 KG . 2. Caracteristicas electricas: 100 - 240 VAC, 50/60 Hz. 3. Potencia de calentamiento maxima: 900W. 4. Ajuste de temperatura a 41 °C, 5. Alarmas de temperatura: entre 33°C - 43°C. 6. Condicionesc ambientales: Rango de temperatura de funcionamiento: De 15°C a 40°C, Rango de temperatura de almacenamiento: De -20°C a 45°C. Humedad de funcionamiento: de 100% a 85 % de humedad relativa.
24	SERVICIOS CONEXOS -	1- TAB 2-	**ASPIRADOR DE**	**3**	I. CONDICIONES COMERCIALES

	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA RESPITARORIA	**SECRECIONES - SUCCIONADOR**		II. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1. Unidad de aspiración eléctrica fija. 2.Tensión de alimentación 110-127V 60Hz . 3. Vacío máximo (ajustable) entre -0.70 Bar y -0.95Bar - entre -0.70 kPa y -0.95 kPa 4. Flujo de Aire Libre entre 40 y 70 l/min. 5. Nivel de Ruido menor o igual a 65dB. 6. Ciclo de Trabajo Operación continua. 7. Peso 15 Kg o menor.
25	HOSPITALIZACION	2-TODO EL SERVICIO	**BOMBAS DE INFUSION**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** Bomba de un solo canal, Operación volumétrica, Rango de Flujo o tasa de administración entre 0,1 a 999 ml/h o superior, Resolución de 1 ml, Rango o límite de volumen por infundir entre 1 a 9999 ml, Con capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, sangre, alimentación, etc.), Con protección contra libre flujo, con sistema de auto diagnostico. Con sistema de alarmas e indicadores para: Detección de aire en la línea, Detección de línea ocluida, oclusión superior (llave set), y oclusion inferior y obstruccion por el paciente, Infusión completa, Mal función del circuito, Batería baja. Batería para autonomia de 2 horas mínimo. Software panel de control en español, con pantalla Touch Screen capacitiva, que tiene touch mas teclado, Programas de infusión y posibilidades para adicionar sets de infusión. Modos: Modo flujo, Modo Dosificación, Modo Volument-Tiempo, Modo Periodo-Tiempo, Modo Rampa, Modo Intermitente, Modo Carga de Dosis, Modo Secuencia, Modo Relé, Bolos, Tipos de Bolus: Bolo Auntomatico y Manual, Tasa de Bolu: (0,1-2000) ml/h, Bolus Automatico: 0,1 ml~5 ml, incremento de 0,1 ml. Exactitud mínima del 5%, Requerimientos eléctricos: 110 VCA, 60 Hz.
26	1 - ELECTROCARDIOGRAFIA 2 - APOYO TERAPEUTICO	1- ELECTROCARDIOGRAFIA 2- TERAPIA RESPIRATORIA	**CAMILLA DE EXAMEN FIJO TIPO DIVAN**	**3**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Divan fijo para examen. 2. Estructura fabricada en tuberia al carbono cold Rolled. Superficie de dos (2) planos uno fijo y otro movil, forrados con espuma, con alta resistencia para el soporte de peso de paciente, y durabilidad en el tiempo.. 3. Carga de trabajo máxima segura 120Kg - 150 Kg . 4. Superficie de paciente de dos (2) planos uno fijo y otro movil forrada con espuma y tela de alta resistencia.
27	1 - CONSULTA EXTERNA 1 - PROTECCION ESPECIFICA	1 - CONSULTORIO GINECO OBSTETRICIA 1 - TOMA CITOLOGIAS Y MUESTRAS GINECOLOGICAS	**CAMILLA GINECOLOGICA CON ESTRIBO**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Construida en tuberia cuadrada y lamina cold rolled. 2. Dividido en tres secciones. 3. Cabecero y piecero de accionamiento mecánico. 4. Tapizado en tablex de alta resistencia. 5. accionamiento manual de posiciones. 6. Cordobán lavable y espuma de 5cm. 7. Accesorios cromados: - Estribos o taloneras para posición ginecobstetra en aluminio - 4 tapones plásticos. -Perillas para graduar la posición de los accesorios. 8. Terminado en pintura electrostática.
28	SERVICIOS CONEXOS	TAB	**CAMILLA SECUNDARIA PARA INMOVILIZACION ESPINAL**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** Tabla de inmovilización espinal radiotranslúcida con arnés de nailon de sujeción con capacidad de 204 kg. Elaborada con material de plástico o madera y con la que se consigue una buena inmovilización en la flexo-extensión del cuerpo

29	PROCESO ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	**CARRO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS ESTERILES Y CONTAMINADOS, PARA EL TRASLADO SEGURO DE LOS EQUIPOS FUERA DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Estrucura fabricada en Lamina de Acero Inoxidable o acero cold rolled. 2. Mango de empuje 3. 2 lavabos extraíbles con tapa 4. Estante inferior en forma de lavabo 5. Tapa o superificie superior fabricada en acero inoxidable. 6. Capacidad para minimo 20 piezas. 7. Esquinas redondeadas con bocel protector en todo su perimetro para proteger las paredes (parachoques) y contragolpes.. 8. Cuatro ruedas con cuberita plasitca que evita la oxidacion, antiestaticas, libres de mantenimiento, giratorias, minimo dos de ellas con freno individual total radial y axial tipo palanca. 9. Acabado en pintura electroestatica de aplicación en polvo
30	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA	**CAVITRON**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Juego de puntas escarificadora autoclavable a 135°c 2.Frecuencia minima de vibracion entre 25-32 khtz. 3.Potencia max de 8 watts, con consumo de energia de 0.1-0.5 MPA, 4.Frecuencias selecionables para procedimientos generales 5. Pedal de control 6.Presion hidraulica de 25 a 60 PSI con valvula reguladora 7.Velocidad de flujo mayor 0-60 ml/min 8. Alimentacion 110/120 V - 50/60 Hz
31	HOSPITALIZACION	1. TODO EL SERVICIO	**DESFIBRILADOR**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Desfibrilador Bifásico 2. Tiempo de carga menor o igual a 200 Jul/5 seg. 3. Selector de carga en el panel de equipo con capacidad de 0 hasta 360 Jul. 4. Selector de Carga en las Paletas de 0 Hasta 360 Jul 5. Con paletas adulto y pediátrico. 6. Sincronismo para cardioversión. 7. Modo AED Integrado de 100 a 360 Jul 8. Marcapasos Incluido en 2 modos Fijo y demanda 9. Indicador del estado de la batería 10. Pantalla lcd TFT de mínimo de 5" o mas con 3 ondas garantizadas. 11. Batería recargable de ion-litio. 2,5 horas de Monitoreo o hasta 100 descargas. 12. Almacenamiento de datos: - Perfiles de pacientes: 100 pacientes - Eventos: 1000 eventos por paciente. - Almacenamiento de onda: hasta 24 horas de ondas de ECG consecutivas. - Tendencias tabulares: 72 horas; resolución: 1 min. - Exportación de datos: Los datos se pueden exportar a un PC a través de una memoria USB. 13. Cable ECG, cable de electrodos. 14. Voltaje de operación de 110V / 60 Hz. 15. Impresora térmica de alta resolución, con velocidad de 25 y 50 mm/seg como mínimo.
32	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**DIGIFLEX**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

					1. Diferentes resistencias según su color: - AMARILLO: 1.5 LIBRAS . - ROJO: 3 LIBRAS . - VERDE: 5 LIBRAS . - AZUL: 7 LIBRAS. - NEGRO: 9 LIBRAS.
33	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	CONSULTORIO GINECO OBSTERICIA	**DOPPLER FETAL**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Equipo con transductor de 2 MHz o 3 MHz para uso específico en obstetricia. 2. Despliegue digital en pantalla LCD y señal visual de latido cardiaco fetal. 3.Opera con baterías recargables, con indicación en pantalla de nivel bajo. 4. Con apagado automático cuando no está en uso para mayor duración de la batería. 5. Bocina y audífonos. 6. Control de volumen variable. 7. Requerimientos eléctricos para el cargador de batería: 110 - 120 VCA, 50 - 60 Hz. 8. Transductor a prueba de agua que sea intercambiable
34	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**ELECTRO ESTIMULADOR CLÍNICO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Corriente TENS (bifásica asimétrica, bifásica simétrica) 2. Corriente EMS 3. Corriente Alto voltaje pulsada (High Force) 4. Corriente Interferencial (cuadripolar, bipolar-premodulada) 5. Corriente Microcorriente 6. Cuenta con 20 o mas posiciones definidas en la memoria, por el usuario. 7. Botón de pausa del tratamiento. 8. Opción de reinicio del software, a parametros originales. 9. Alimentación eléctrica 110V-220V 50HZ-60HZ 10. 4 canales de salida independientes 11. 40 o mas Protocolos preprogramados 12. 10 o mas corrientes terapéuticas (polarizadas y bifásicas) 13. Controles de intensidad de parametros independientes para cada canal. 14. Con indicador visual y auditiva, al inicio y final del tratamiento.
35	ELECTROCARDIOGRAFIA	HOSPITALIZACION	**ELECTROCARDIOGRAFO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Operación manual y automática; Trazados de ECG de 3 canales y 12 derivaciones. 2. Equipo interpretativo con conectividad a pc (usb) o red (ethernet) que permita integrar varios equipos a una estacion de trabajo que guarde y gestione datos de los estudios. 3. Visualización en tiempo real del complejo cardiaco. Con Pantalla táctil en color de 4,0 pulg o mas, Impresora termica de alta resolucion. 4.Capacidad para papel de 11.4cm, plegado en Z o en rollo. 5. Velocidades de gráficos en papel térmico 10, 25, 50 mm/seg. 6. Rango de frecuencias De 0,3 a 150 Hz 7. frecuencia de muestreo y resolucion digital 1.000 hz muestras/segundo/canal o mayor. 8. todo el sofware en español. 9. canales 3,6,12, previsualizacion secuencial o simultanea de las 12 derivadas. 10. alarma de conexión de electrodos visual en texto y animacion. 11. Voltaje de operación 110–240 V, ~50/60 Hz, 1,5 A máximo. 12. Batería recargable, con duración de dos horas de trabajo continuo como mínimo.

					13. Cable de 10 derivadas. 14. Juego de 6 electrodos precordiales; Juego de 4 manillas extremidades. (Electrodos tipo pinza).
36	1-SERVICIOS CONEXOS	1- TAM	**EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE ESTUCHE**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** Equipo de organos de los sentidos portatil Equipo de órganos con luz LED, con dos mangos, Iluminación de fibra óptica, cabezales de oftalmoscopio con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40. Otoscopio con luz LED, lente con 2.5 aumentos como mínimo, con 4 espéculos reusables de 2,5 mm, 3 mm, 4 mm y 5 mm como mínimo. Tipo de bateria AA con duracion de 3 a 5 horas, estuche de proteccion para los equipos.
37	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	RAYOS X	**EQUIPO RX PORTATIL**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** RX Portátil 2. Unidad móvil liviano de fácil transporte. 3. Generador radiológico de alta frecuencia minimo de 80 KHz, minimo de 4 KW. Rango Kv desde 30Kv a 150Kv, Rango mA maximo a 220/300mA 4. Tubo de Rayos X, de ánodo giratorio 5. Brazo giratorio para tubo de Rayos X. 6. Colimador manual. 7. Interfaz USB y/o Bluetooth 8. Colimador y el soporte Altura máxima de 230cm. 9. Colimador con un temporizador de 30 a 40 segundos con luz LED 10. Bloqueo de ruedas 11. Bloqueo del brazo del tubo y colimador en cualquier ángulo 12. Espacio de almacenamiento para cassettes o detectores. 13. Control remoto o opturador de disparo 14. Voltaje de red 110 Voltios 60 Hz 15. La referencia del generador radiológico es minimo de 80 KHZ 16. El rango de KV oscilara entre 30 KV a 150 KV 17. Se deja opcional: i) la Interfaz USB y/o ii) BLUETOOTH.
38	CIRUGIA GENERAL	CIRUGIA ORTOPEDICA	**EQUIPO RX ARCO EN C**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Arco quirúrgico con intensificador de imagen. 2. Pantalla de minimo 7" pulgadas, conmutable para campo de 6 pulgadas y cadena de televisión tipo CCD. 3. Generador radiológico, multipulso desde 5kW/120kV - 100mA/300mAs o mas. 4. Fluoroscopia continua de 0.2 a 4 mA 5. Fluoroscopia pulsada de máximo 12 mA. 6. Tubo de Rayos X de ánodo fijo o rotatorio. 7. Dos monitores de televisión de 19" pulgadas LCD. 8. Carro para monitores de televisión. 9. Unidad de memoria de 5 imágenes o mas. 10. Interfaz USB y/o Bluetooth 11. Angulacion de entre 180° a 190° 12. Bloqueo de ruedas 13. Bloqueo de arco del tubo en cualquier ángulo 14. Espacio de almacenamiento para cassettes o detectores. 15. Control remoto o opturador de disparo 16. Pedal para disparo 17. Voltaje de red 110 Voltios 60 Hz con fusible como protección contra descargas
39	4 - APOYO TERAPEUTICO 1- PROTECCION	4 - FISIOTERAPIA 1- TOMA CITOLOGIAS Y MUESTRAS	**ESCALERILLA DE DOS PASOS**	**6**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

	ESPECIFICA 1- ELECTROCARDIOGRAFIA	GINECOLOGICAS 1- HOSPITALIZACION			Escalerilla de dos pasos fabricada en tubo de acero inoxidable, cold rolled de alta resistencia, o acero al carbono, terminada en pintura electrostática de aplicación en polvo, en base anticorrosiva, resistente a los líquidos de limpieza y desinfección y fluidos del ambiente hospitalario, con piso antideslizante
40	SERVICIO FARMACEUTICO	FARMACIA	**ESTIBAS PLASTICAS 1*1 M**	**10**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** producto en plástico polietileno de alta densidad HDPE con ventilación media, de textura lisa para almacenamiento en piso y en movimiento y rack selectivo/dinamico, 4 entradas, con una capacidad de carga para 3000Kg
41	SERVICIO FARMACEUTICO	FARMACIA	**ESTIBAS PLASTICAS 1*2 M**	**6**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** producto en plástico polietileno de alta densidad HDPE con ventilación media, de textura lisa para almacenamiento en piso y en movimiento y rack selectivo/dinamico, 4 entradas, con una capacidad de carga para 2000Kg (2204 lb)
42	2- APOYO TERAPEUTICO	2- TERAPIA RESPIRATORIA	**FLUJOMETROS DE PARED**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Flujómetro doble para oxígeno, con adaptador tipo Chemetron. 2. Cuerpo fabricado en bronce en barra sólida y exterior cromado. 3. Altura 160 mm, peso 300 grs. 4. Tubo indicador calibrado a 50 PSI. 5. Fabricado en lexan transparente. 6. Capacidad de flujo de 0,5- 15 LPM. 7. Conexion de entrada de 1/8' NPt, conexion de salida 9/16 Unf
43	SERVICIOS CONEXOS	TAM	**INCUBADORA DE TRANSPORTE**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Incubadora de transporte neonatal controlada por microprocesador. 2.Cámara o cabina de doble pared con puerta de acceso frontal. 3.Ventanas de acceso (dos frontales y una lateral de acceso cefálico). 4. Dos (2) accesos para tubos al interior de la cámara. 5. Sistema de humidificaciòn activa. (servohumedad) 6. Manejo que impida la modificación involuntaria de parámetros de temperatura. 7. Resolución de 0.3°C o menor. 8. Panel de control y visualización de -Temperatura de selección. -Temperatura de aire. -Temperatura del paciente (piel). 9. Indicadores de la potencia del calefactor. 10. Indicador de conexión de fuente de alimentación. 11. Control de temperatura piel y aire de 36°C (o menor) hasta 39°C. 12.Alarmas de: -Temperatura alta del aire con corte de la energía del calefactor cuando la temperatura sobrepase los 39 grados. -Temperatura alta y baja del paciente o del aire con respecto a la programada o de la de control. -Falla de transferencia de calor. -Falla del procesador. -Falla en el suministro de energía. -Desconexión del equipo o falla de batería. 13.Nivel de ruido máximo 60dB. o menor 14. Carro de transporte rodante con sistema plegable y de amortiguación para uso en ambulancia. 15. Sistema de freno minimo en 2 ruedas. 16. Soporte para transporte de uno o dos cilindros de gas medicinal.

					17. Batería recargable con soporte, de duración de mínimo 120 minutos en calentamiento. 18. Voltaje de alimentación: 110-120 V CA, 60 Hz 19. Batería de mínimo 2 horas, indicador de nivel de batería, alarma de baja batería, con conexión a 12 v para uso en ambulancia. 20. Atril porta sueros, puerto de entrada para oxígeno
44	1-CONSULTA EXTERNA 1- PROTECCION ESPECIFICA 1- RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1- CONSULTORIO GINECO OBSTETRICIA 1-TOMA CITOLOGIAS Y MUESTRAS GINECOLOGICAS 1- ULTRASONIDO	**LAMPARA DE EXAMEN GENERAL**	**3**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Lámpara para procedimientos, de soporte de pie con cuatro ruedas y frenos incorporados. 2. Luz LED grado hospitalario, brillante y ecológica, 3. Vida útil 50.000 horas del led o mas. 4. De bajo consumo de energía Encendido/apagado por sensor de proximidad con control de intensidad. 5. Emisión de calor mínima y temperatura de color elevada. 6. Intensidad de la luz a distancia de trabajo de 50.000 Lux a 30 cm. 7. Tamaño del punto de luz a distancia de trabajo 18 cm a 30 cm. 8. Longitud del brazo de 80 cm. 9. Voltaje de operación: 110-120 V CA, 60 Hz.
45	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA	**LAMPARA DE FOTOCURADO**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** FUENTE DE ENERGIA: 1. Bateria recargable de litio. 2. Adaptador: Voltaje y frecuencia: 100V-240V 50Hz/60Hz. FUENTE DE LUZ: 3. 3 .5 W Luz LED de alta intensidad. 4. Radiómetro para mirar la intensidad de luz emitida por la lampara. 5.Timer digital con visor en segundos. 6. Fibra optica
46	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA	**LAMPARA DE HENDIDURA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Lámpara de hendidura digital de mesa con sistema de iluminación LED y/ó halógena, que cuente con varios niveles de magnificación (entre 3 a 5), amplia gama de filtros y diversos ajustes para la hendidura, oculares con sistema de regulación de dioptrías, aumento y distancia interpupilar; base para integrar tonometro de aplanamiento de Goldmann, entrada ó puerto para conexión de sistema de imagen/video (opcinal), unidad regulable en altura y base de cuatro ruedas con sistema de freno.
47	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA	**LENTE DE CONTACTO DE GOLDMAN**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Lente universal de tres espejos (Goldmann) para examen de fondo de ojo y ángulo iridocorneal 2. Estuche rígido
48	12- CONSULTA EXTERNA 1- PROTECCION ESPECIFICA	10- CONSULTORIOS 2-DONTOLOGIA 1- TOMA DE CITOLOGIAS Y MUESTRAS GINECOLOGICAS	**MESA DE CURACIONES/MANEJO**	**13**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Carro instrumental con barandilla estructura: 2. Fabricado en acero inoxidable 3. Lamina y/o bandeja superior en acero inoxidable 4. Con cuatro (4) ruedas de 2" 5. Con barandillas a los costados para evitar la caida de los medicamentos.

49	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA RESPIRATORIA	**NEBULIZADOR**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** Flujo de aire de minimo 9 lpm, Velocidad promedio de nebulización 0,25 CC/min como mínimo a 0,50 cc/min como máximo , Nivel acústico 49 dba mínimo - 57 dba máximo desde 1 metro, Compresor (pistón sin aceite), Dimensión de la partículas entre 0,5 a 5 Micrones o mejor, Longitud del cordón o tubo flexible de conexión de 2 metros, Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 60 Hz
50	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA	**OFTALMOSCOPIO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Sistema óptico de videos – alineados 2. Posicionamiento preciso de los componentes para una fácil visualización 3. Fuente de luz led 4. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 60 Hz
51	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA RESPIRATORIA	**PULSOXIMETRO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Pulsoximetro portátil para pacientes adultos, pediátricos y neonatales con Pantalla LCD. 2. Visualización de los valores numéricos de Spo2, frecuencia cardiaca y curva plestismografica. 3. Rango de spo2 de 0-100% resolución 1% y pr de 20-250 bpm 4. Alarma visual y audible ajustable. 5. Con puerto salida de datos. 6. Batería recargable. precisión o exactitud del 2% o menor.
52	HOSPITALIZACION	2 - TODO EL SERVICIO	**SILLAS DE RUEDAS ADULTO, PEDIATRICO**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** Marco en aluminio pintado Llantas traseras neumáticas con pin de desmonte rápida y rin radioRespaldo abatible que ayuda a las transiciones del usuario Apoyabrazos abatibles tipo escritorio con lámina lateral fabricada en plástico rígido o similar, Tapicería en lona con cobertor acolchado, Plataforma de reposapiés ajustable en altura, Freno de seguridad ergonómico. Adulto para 150 Kg. Mínimo, Ruedas delanteras de 8" con rines inyectados y llanta maciza
53	SERVICIOS CONEXOS	1-TAM	**SILLA DE RUEDAS PORTATIL Y PLEGABLE**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** •Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. permitiendo el lavado y desinfección sin deteriorarse. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.
54	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**TANQUE HIDROCOLECTOR**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Tanque en acero inoxidable con control de encendido y apagado 2. Rejilla porta-paquetes y paquetes calientes 3. Capacidad: de 12 Paquetes 4. Pared aislante en fibra de vidrio 5. Temperatura termostática controlada 6. Rango de temperatura entre 70ºc – 75ºc. 7. Fuente de poder: 110 v. ca 50/60 Hz 8. Temperatura parada termica entre 80-85C 9. Válvula de drenaje 10. Control de encendido y apagado automatico 11. Control automatico de temperatura 12. Con rodachines para facil traslado

55	SERVICIOS CONEXOS	1-TAM 1-TAB	**TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO Y ADULTO**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Escala: Graduada entre 0 a 300. 2. Precisión para medir presión de ± 3 mmHg. 3. Con Mínima división de escala de 2 mmHg. 4. Brazalete con bolsas de Insuflación libres de Látex integrada, reusables de Nylon o forro de Tela no Conductiva, 5. Cierre tipo velcro, 6. Perilla de Insuflación Libre de látex con válvula de liberación de aire. 7. Se debe entregar cn brazalete adulto y brazalete pediatrico 8. Con calibracion vigente.
56	2 -FARMACIA 1-ODONTOLOGIA 2 -CIRUGIA	2 - FARMACIA 1-ODONTOLOGIA 2 -CIRUGIA	**TERMOHIGROMETRO**	**5**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** Precisión: -10 +70ºC +/- 1ºC / Resto de rangos +/- 2ºC y 10-99% de humedad +/- 2% Medidor de humedad y temperatura interior-exterior Con o sin sonda exterior y cable de 2 metros cuando corresponda Soporte para sobremesa o pared Alimentación: 1 batería 1.5V tipo AAA Peso: 180gr aproximadamente. Con registro de mínimas y máximas para exterior que incluya certificado de calibración
57	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA	**TONOMETRO DE APLANACION**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Base para montaje en el brazo de microscopio/montaje sobre placa guía en taco giratorio/montaje sobre taco en microscopio (compatible con lampara de hendidura adquirida) 2. Cono prisma para tonometria de aplanación
58	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**ULTRASONIDOS PARA TERAPIA FISICA**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Rango de Frecuencia: 1 a 3 MHZ 2. Ciclo de trabajo variable minimo tres niveles: entre 15 HZ a 100HZ 3. Area irradiante efectiva de 4 a 6 cm2 4. Modos de corriente: pulsatil y continuo 5. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 50 - 60 Hz
59	SERVICIOS CONEXOS	TAM	**VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE ADULTO PEDIATRICO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Equipo para uso adulto/pediátrico. 2. Modos ventilatorios mínimos: Ventilación asistido / controlado por volumen. 3. Ventilación mandatorio intermitente sincronizada (simv). 4. Ventilación en dos niveles de presión, bipap-cpapVentilación no invasiva 5. Compensación automática de fugas. 6. Controles mínimos Volumen corriente, volumen tidal, Frecuencia respiratoria. Peep / cpap, Fio2, Presión inspiratoria,Tiempo inspiratorio, Presión soporte. 7. Pantalla de mínimo 3" con registro de curvas. 8. Batería de respaldo mínimo para 4 Horas de duración que se puede utilizar incluso hasta 6 horas de uso continúo 9. Requerimiento eléctrico mas / menos 110/120vac 50-60 hz 11, Debe contar con alarmas auditivas y visuales de presión, volumen, apnea, presión de aire, oxígeno y batería baja. Sistema de conexión rápida al oxígeno y al aire, modos de control,

					asistido/control y CPAP. 10, Software de funcionamiento en Español. - Para el equipo que cuente con turbina de aire, no se requiere conexión rápida de aire.
60	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**VIBRADOR MASAJEADOR GRANDE**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Velocidad variable de 1 a3 niveles 2. Con 1 o 2 cabezales 3. Potencia: 20 a 30 W 4. Accesorios intercambiables 5. Tiempo de funcionamiento: 20 - 60 min 6. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 50 - 60 Hz
61	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA	**EQUIPO BASICO DE REFRACCION**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Retinoscopio de luz LED de uso con transformador de pared 2. Cartillas de lectura (vision cercana y lejana) para adultos, niños y pacientes con condiciones especiales 3. Caja con montura y lentes (104) de prueba 4. Oclusor 5. Regla milimétrica
62	1- HOSPITALIZACION 1- URGENCIAS	1- TODO EL SERVICIO 1- OBSERVACION	**CARRO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Carro móvil para reparto de la medicación 2. Estructura estable. 3. Debe tener accesibilidad por 2 lados. 4. Con agarraderas para su transporte. 5. Con dos cajones inferiores para material auxiliar. 6. Incluir cubeta para restos. 7. El carro deberá incluir al menos 1 atril porta suero incorporado al equipo. 8. Preferentemente con 4 ruedas giratorias, 2 con freno, de fácil 9. maniobrabilidad, silenciosas y con sistema parachoques. 10. Los cajetines a suministrar con el equipo deberán incluir identificador o tarjeta de identificación. 11. Debe contar con el número de cajetines tal que sea capaz de atender los servicios de hospitalización asignados. 12. de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. 13. Ruedas de hule, caucho conductivo u otro material antipelusa.
63	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIGNOSTICAS	TOMA DE RAYOS X	**MAMOGRAFO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Mamografo digital 2. Potencia de generador de 3 a 6 KW. 3. Inversor de alta frecuencia 40 a 50 Khz 4. Rango mA maximo a 100mA 5. Tubo de Rayos X, dual 6. Tamaño Punto focal de 0,1 mm a 0,3 mm 7. Colimador manual o automatico, Apertura 18X24 +/- 5 cm, con temporizador de 30 a 40 segundos, luz LED 8. Interfaz USB y/o Bluetooth 9. Nivel de altura ajustable digitalmente (movimiento Arriba / Abajo: 700 a 1450 mm 10. Monitor o pantalla LCD minimo de 7 " pulgadas LCD. 11. Accesorios: Protector facial, Paleta de compresion, Chasis (Bucky) 18X24 +/- 5 cm 12. Control remoto u opturador de disparo 13. Voltaje de red 110 / 230 Voltios 50 - 60 Hz 14, Incluye UPS que garantice su funcionamiento

64	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA RESPIRATORIA	**ESPIROMETRO**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. PRE y POST: Comparación entre PRE/POST Broncodilatador. 2. Interpretación de las pruebas de espirometria: 3. Sensor de temperatura integrado para conversión BTPS. 4. Memoria para hasta 5.000 pruebas o mas de espirometría o 500 horas de registro de oximetría o mas. 5. Batería recargable de larga duración. 6. Indicador de salud a modo de semáforo. 7. Pantalla de alta resolución retro-iluminada. 8. Software Incluye actualizaciones en línea y permite la visualización en tiempo real de las curvas Flujo/Volumen y Volumen/Tiempo y la comparación de PRE/POST Broncodilatador en el PC. 9. Turbina medidora de flujo Reusable. 2 turbinas adicionales
65	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**TANQUE PAQUETES FRIOS**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Fabricado en acero inoxidable 2. Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas de refrigeración en aluminio en todo el volumen de congelamiento, para enfriamiento acelerado. 3. Aislamiento en espuma de poliuretano. 4. Tapa horizontal o superior. 5. Válvula de drenaje para limpieza y descongelación. 6. Soporte con rodachines para fácil transporte 7. Compresor de alto rendimiento 8. Temperatura máxima de congelación: – 15 a 10° C 9. Capacidad 12 paquetes 10. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 60 Hz.
66	1- URGENCIAS	1- CONSULTORIO TRIAGE	**EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Equipo de organos de los sentidos de pared 2. Equipo de órganos con luz LED, con dos mangos, Iluminación de fibra óptica. 3. cabezales de oftalmoscopio con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40. 4. Otoscopio con luz LED, lente con 2.5 aumentos como mínimo, con 4 espéculos reusables de 2,5 mm, 3 mm, 4 mm y 5 mm como mínimo. 5. Voltaje de red 110 / 220 voltios 60 Hz
67	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA	**PANTALLA DE OPTOTIPOS**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Pantalla de optotipos de 17" o mas. 2. Con soporte para colgar en la pared. 3. Función aleatoria 4. Test de sensibilidad de contraste, test de Ishihara, Test de Foria 5. Filtros Rojo/Verde 6. Cartillas para niños 7. Función Blanco/Negro 8. Control remoto para cambios de imagen y programas 9. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 60 Hz.
68	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA	**MICROSCOPIO QIRURGICO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Microscopio movil para cirugia oftalmica. 2. Incluyen pedal de movimientos y acercamiento 3. rango de foco de 48 a 50 mm. 4. Lentes objetivos de 200mm 5. bombillo de luz led 6. Función aleatoria 7. Test de sensibilidad de contraste

					8. Filtros Rojo/Verde 9. Cartillas para niños 10. Función Blanco/Negro 11. Test de Ishihara 12. Test de Foria 13. Control remoto para cambios de imagen y programas 14. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 60 Hz. con fusible como protección contra descargas
69	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**EJERCITADOR DE PEDAL**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Material resistente 2. Con graduador de nivel de resistencia 3. Correa de sujeción en los pedales. 4. Base antideslizante.
70	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**DISPOSITIVO DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA PARA MIEMBROS INFERIORES**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** PRESOTERAPIA 1. Equipo con traje de botas, faja abdominal y brazos. 2. Voltaje de entrada: 110 -120V 3. Frecuencia de entrada: 50Hz / 60Hz 5. Energía clasificada: entre 70W - 80W 6. Potencia de trabajo de 70W a 80W 7. Presión de trabajo: 0,30 bar o mas. 8. Extensión pierna / brazo: 6cm o mas
71	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**BICICLETA ESTATICA DE SILLA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** BICICLETA ESTÁTICA MAGNÉTICA PROGRAMABLE 1. Pintura electrostática. 2. 12 o mas programas de entrenamiento. 3. 20 o mas Niveles de resistencia. 4. 2 o mas sistemas multiposición. 5. Biela de 160mm +/- 5mm 6. Rodachinas para fácil desplazamiento. 7. Consola LCD: Tiempo – Distancia – Watt – Calorías – Pulsaciones. 8. Manubrio escualizable para una postura ergonómica. 9. Galápago en espuma de alta densidad, ajustable en altura y distancia. 10. Peso minimo de 100 Kg
72	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**TENS**	**2**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

					TENS PORTATIL DIGITAL 1. Fuente de alimentación: una batería de 9 V DC 2. Combina ambas puerta y liberación de endorfinas teorías de manejo del dolor 3. Pantalla LCD muestra toda la función elegida y que indica la condición 4. Pantalla LCD muestra la corriente de salida en mA 5. Cinco modalidades terapéuticas ajustables 6. Memoria del tiempo acumulado de 0 ~ 999 minutos de aplicaciones ejecutadas 7. Indicador de batería baja 8. Clip de cinturón adjunto 9. 2 o mas cables de terapias 10. 4 o mas electrodos adhesivos 11. 1 adaptador de corriente T.E.N.S. 12. Estuche
73	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**CAMINADORA ELECTRICA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Pintura electrostática. 2. Motor DC 3.0HP. 3. Velocidad 1.0 – 22 km/h. 4. Inclinación 0 – 20%. 5. Pantalla LCD: Velocidad, distancia, tiempo, calorías, ritmo cardiaco, inclinación. 6. Programas: 20 o mas pre-establecidos. 7. Peso Maximo de usuario 120 Kg. 8. Área útil. Largo.140cm Ancho.50cm +/- 10cm 9. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 60 Hz.
74	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**TANQUE DE PARAFINA**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Tanque de parafina con capacidad minimo de 3 Lb 2. Con temperatura ajustable, con Termostato de 50°C a 60°C 3. Incluye 3lbs de parana para su funcionamiento 4. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 60 Hz.
75	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**TANQUE REMOLINO**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: 1. Capacidad de 15 a 20 galones 2. Medidas: Alto 50 cms – Largo 60 cms – Ancho 35 cms +/- 10cm 3. Equipo para pies y manos 4. Tanque en acero Inoxidable 5. Base con rodachines 6. Manguera para evacuación del agua 7. Turbina fabricada en acero inoxidable 8. Potencia de motor: medio o un HP 9. Requerimientos eléctricos: 110 - 120 VCA, 60 Hz.
76	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**POLEAS DE PARED**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

					1. Material de acero inoxidable o pintura electrostatica. 2. Incluye 5 o mas pesas de 1 Kg 3. Cuerda de nylon 4. Una polea 5. Medidas: Alto: 195 cm +/- 10 cm. Ancho: 45 cm +/- 10 cm
77	APOYO TERAPEUTICO	TERAPIA FISICA	**BARRAS PARALELAS**	**1**	**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS** 1. Extensión de 3 Mts 2. Altura graduable 3. Pasamanos metálico 4. Base de soporte metálica en los extremos 5. Escualizable 6. Pintura electrostática 7. Barandas en tubo redondo 8. Material antideslizante.
Total Equipos de Dotación				140	

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista se halla especialmente obligado para con el Hospital a Efectuar la entrega de todos los elementos solicitados en las especificaciones técnicas.

1. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento de la dotación, conforme a las especificaciones técnicas de los equipos y a las instalaciones del hospital.
2. Acreditar en compañía del interventor el funcionamiento de todos los equipos de la nueva sede del HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.
3. Desarrollar el objeto contractual cumpliendo todas y cada una de las Especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, el cual hará parte integral del contrato, en la forma y requerimientos establecidos.
4. Dar cumplimiento a las normas vigentes en relación con los aportes a pensión y salud.
5. Atender oportunamente los requerimientos que realice la interventoría y la supervisión.
6. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
7. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
8. Prestar el servicio y/o entregar los bienes, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.
9. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados, o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.
10. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
11. Suministrar toda la información requerida en la convocatoria pública como obligaciones posteriores a la aceptación de la propuesta.
12. Suministrar todos los equipos e insumos en las fechas indicadas en la cronología de suministros para entregar los productos dentro del plazo de ejecución establecido.
13. Realizar el transporte de los equipos, así como sus despachos y entrega oportuna en el hospital para el cumplimiento del plazo establecido.

TERCERA. - PLAZO: El presente contrato tendrá una duración de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. **CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor total del presente contrato es por la suma **DOS MIL DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS M/CTE ($2.016.237.941,98),** incluido IVA, de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista; para efectos del presente proceso de selección del contratista, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2021000053, de rubro 2.3.02 denominado "dotación hospitalaria" de la vigencia fiscal dos mil veintiuno (2021), inversión. La E.S.E. pagara el valor del contrato de la siguiente manera: **A.)** El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a título de anticipo previa suscripción de acta de inicio conforme al plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría y presentación de factura electrónica y aprobación de pólizas de garantía. El anticipo deberá ser consignado en una cuenta bancaria, a nombre del contratista para que lo invierta en el objeto contractual, para los retiros deberá contar con el aval o firma del interventor y el supervisor del contrato, quiénes verificarán el manejo, debiendo el contratista devolver los frutos civiles o intereses al HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE, al momento de liquidar el contrato. El pago anticipado será entregado al contratista para que lo invierta en el objeto contractual, y rinda informe de la inversión del mismo al interventor y al supervisor, situación que debe quedar claramente definida en la liquidación del contrato. **B.)** LA E.S.E. cancelará al CONTRATISTA el valor equivalente al 60% del presente contrato en pagos parciales, de acuerdo al cumplimiento de las actividades derivadas del objeto del contrato, según su ejecución previa, presentación y radicación de la factura previa certificación del supervisor, observando que esta cumpla con las normas legales de la DIAN, de acuerdo a la ejecución contractual, certificado por el supervisor designado por la E.S.E. y el 10% restante con la firma del acta de liquidación. En todo caso los pagos a que se obliga LA E.S.E., están sujetos a las disponibilidades de caja, y a los siguientes términos y condiciones: -El hospital retendrá las sumas correspondientes a los porcentajes y descuentos establecidos por la ley. -Además de la Factura, el CONTRATISTA deberá anexar las autoliquidaciones, donde conste el pago de LA SEGURIDAD SOCIAL (salud, pensión, riesgos profesionales de quien (es) esta (n) prestando el servicio), conforme a los valores establecidos por actividad, o por productos o paquetes (productividad), según sea el caso, el cual está regulado por los perfiles y acciones que EL CONTRATISTA deba cumplir y desarrollar durante la ejecución del contrato. Las planillas de pagos de salud, pensión y aportes parafiscales deben ser facilitadas en el momento que LA E.S.E. requiera realizar revisión para verificar el cumplimiento del Decreto 4369 de 2006 y el Código Sustantivo del Trabajo. -No podrán darse o exigirse pagos adicionales o que rebasen la suma contratada. **PARÁGRAFO:** EL HOSPITAL retendrá las sumas correspondientes a los porcentajes establecidos por la Ley. **CUARTA. - INTERVENTORÍA Y CONTROL**. - El HOSPITAL ejercerá la interventoría para la correcta ejecución del presente contrato, por intermedio de la **Subgerente Administrativa** y la supervisión el Técnico Administrativo (Almacén) apoyado por ingeniero biomédico, quienes tendrán además de las funciones que por la índole y la naturaleza del cargo le sean propias, y demás normas pertinentes las siguientes funciones: *a)* Realizar todas las actividades tendientes a garantizar la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. *b)* Responder de acuerdo con lo previsto en la ley, por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, al igual que por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al Hospital. *c)* Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos, para la posterior suscripción del representante legal. *d)* Informar a la Gerente del Hospital sobre el desarrollo del contrato. **QUINTA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Por tratarse de un contrato de Suministro, el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por el cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL HOSPITAL. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del CONTRATISTA. **SEXTA. - APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago a que se obliga el HOSPITAL se imputará con cargo al CDP No. 2021000053, de rubro 2.3.02 dotación hospitalaria" de la vigencia fiscal dos mil veinte (2021), inversión.

SÉPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **OCTAVA. - CESIÓN:** El presente contrato no podrá cederse a Persona o Entidad alguna, salvo autorización del HOSPITAL. **NOVENA. - CLÁUSULAS EXORBITANTES:** 1) LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN V TERMINACIÓN UNILATERAL: El presente contrato quedará sujeto a las disposiciones que sobre interpretación, modificación y terminación unilaterales consagra la Ley 80 de 1993, en sus artículos 14 al 18 y las demás normas concordantes y complementarias, las cuáles se aplicarán de acuerdo con las circunstancias que se presenten. 2) CADUCIDAD: ***LA E.S.E.*** podrá declarar caducado el contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por ***EL CONTRATISTA*** y por las causales previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993. La caducidad del contrato, si fuere el caso, será decretada por resolución motivada de ***LA E.S.E.,*** y contra ella procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su notificación. Ejecutoriada la resolución que decreta la caducidad se dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre y se procederá de inmediato a su liquidación. **DÉCIMA, - GARANTIAS:** El contratista deberá constituir las siguientes garantías: **I) SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO.** Se constituirá por el 10% o más del valor del presupuesto disponible y por el término de 120 días calendario contados desde la fecha de cierre de la invitación. **II) CUMPLIMIENTO.** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato, debe constituirse garantía por un valor equivalente al diez (10%) del valor del mismo, y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y cuatro (4) meses más. **III) CALIDAD DEL SERVICIO.** La garantía de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del elemento o servicio contratado, deberá constituirse garantía por el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un (1) año más. **IV) ANTICIPADO.** Para garantizar el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por la suma equivalente al cien por cien (100%) del mismo, por el término del contrato de ejecución contractual. **V) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, a que esté obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, debe constituir garantía por un por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. **VI) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que se causen por el contratista a la salud o bienes de terceros, la garantía no debe ser inferior a doscientos (200) SMLMV. **DECIMA PRIMERA, –.SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: 1) MULTAS:** En caso de mora en el cumplimiento de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto de del contrato, ***EL CONTRATISTA*** pagará ***A LA E.S.E.,*** multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%)del valor del contrato, las cuales se causarán desde la fecha en que debió cumplirse la obligación hasta su cumplimiento efectivo, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) del valor de del contrato. En caso de que ***EL CONTRATISTA*** no cumpla sus obligaciones dando lugar a que la sumatoria de las multas supere ese porcentaje, se dará aplicación a la cláusula penal conforme al literal siguiente. Si ***EL CONTRATISTA*** cumple con las obligaciones antes de que se supere el 10% aludido, el supervisor certificará este hecho y ***LA E.S.E.*** podrá cobrar las multas causadas por la mora en el cumplimiento. **2) PENAL PECUNIARIA: *EL CONTRATISTA,*** se obliga a pagar a ***LA E.S.E.*** una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzcan a favor de ***LA E.S.E.*** y que se deriven del contrato en su texto general. ***PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA*** autoriza desde ya a ***LA E.S.E.*** a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a multas o cláusula penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondientes a multas o Cláusula Penal Pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente sin necesidad de requerimiento alguno o constitución en mora**,** y las partes acuerdan que para los efectos legales este contrato se constituye en título ejecutivo autónomo. **DÉCIMA SEGUNDA. – *PROHIBICIÓN DE CESIÓN:*** El presente contrato no podrá ser cedido por ***EL CONTRATISTA,*** sin el consentimiento previo, expreso y escrito de ***LA E.S.E***. ***DECIMA TERCERA-.*** **SOMETIMIENTO A LAS LEYES**

NACIONALES: El presente contrato estará sometido a las leyes colombianas. **DECIMA CUARTA-. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA EJECUCIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito **LA E.S.E.** se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, el término de suspensión no será imputable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna de parte del contratista, ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de suspensión. Se dará por terminado del contrato por el incumplimiento de las normas y plazos de ajustes establecidos en el Decreto 4369 de 2006. De igual forma del contrato podrá darse por terminado de común acuerdo entre las partes antes del vencimiento del plazo de ejecución pactado, previo el concepto favorable del supervisor de del contrato, para lo cual se firmará la correspondiente acta en la que conste tal evento. ***DÉCIMA QUINTA.*** **SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE:** Las partes acuerdan que en caso de que surjan diferencias en la interpretación y ejecución del presente contrato y hasta la etapa de liquidación del mismo, antes de iniciar cualquier acción judicial agotaran los mecanismos alternativos de solución de conflictos de conciliación y amigable composición, en una etapa de arreglo directo, si no se logra acuerdo se acudirá a una segunda etapa de conciliación extrajudicial precedida por los Procuradores delegados para ello. ***DÉCIMA SEXTA.*** **DEL SERVICIO ESENCIAL Y SUS EFECTOS:** Teniendo en cuenta que el suministro e instalación es esencial para ***LA E.S.E.*** y su prestación involucra derechos fundamentales de terceros, las partes acuerdan que en caso de diferencias o controversias insalvables en su interpretación, ejecución, terminación, ***EL CONTRATISTA*** no podrá suspender el suministro e instalación. Para éste efecto ***LA E.S.E.*** mediante acto administrativo indicará las condiciones de la nueva relación, sin romper el equilibrio financiero del contrato. ***LA E.S.E.*** se reserva el derecho de continuar el servicio con otro contratista interrumpiéndolo con el actual, mientras se define la diferencia o controversia. Todo lo anterior es aceptado por *EL CONTRATISTA*. ***DÉCIMA SÉPTIMA.*** **LIQUIDACIÓN:** En caso de ejecución total del valor del presente contrato, el mismo se entiende liquidado automáticamente. ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** Si agotado el plazo del contrato llegare a existir remanente sobre el valor pactado la liquidación se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: **LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** ***LA E.S.E.*** podrá liquidar directa y unilateralmente este contrato si el ***CONTRATISTA*** no se presentare a la liquidación o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la misma, ***LA E.S.E.*** comunicara la liquidación unilateral mediante escrito de la cual se elaborará unilateralmente el acta de liquidación susceptible de reclamación ***PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA*** deberá aportar certificado de pago de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social al momento de efectuarse la liquidación del presente contrato. **DECIMA OCTAVA.-PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Además, se requiere: a) Expedirse el registro presupuestal respectivo b) Suscribirse la respectiva acta de iniciación.

Para constancia se firma en Miraflores, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiuno 2021.

Por el hospital,

SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO
Gerente HRM

El Contratista,

REM EQUIPOS INGENIERÍA SAS
R.L ALBA PUREZA RUIZ TORRES
Contratista